

Anexo No. 04:
CONSTANCIA DE RECIBO Y ACEPTACIÓN EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y ENTIDAD BENEFICIARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDONACIÓN

(Ciudad y fecha)

Señores

JUNTA ADMINISTRADORA.

T FONDO TALENTO TI 2018-1

Convenio Interadministrativo No. 000930 del 2017 suscrito entre el ICETEX y el FONTIC.

Bogotá D.C.

ASUNTO: Constancia de Recibo y Aceptación expedida por institución educativa y entidad beneficiaria sobre el cumplimiento del requisito obligatorio para la condonación del crédito educativo condonable otorgado por la Convocatoria Fondo Talento TI 2018-1 del MINTIC.

Respetados señores Junta Administradora:

Teniendo en cuenta la oportunidad brindada al(los) beneficiario(s) citado(s) en este documento, quien(es) está(n) siendo favorecido(s) por el Fondo en Fondo en Administración de " Fondo Talento TI 2018-1" del Convenio Interadministrativo No. 000930 del 2017 suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX y el FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FONTIC, para la formación del nivel tecnológico y profesional, en programas educativos del área de Tecnologías de la información, quienes suscribimos esta comunicación, desde la Institución Universitaria y la entidad del Beneficiaria y en representación independiente de cada una de ellas, manifestamos que articuladamente concedemos el recibo y aceptación de la opción y el tema que se describen en este documento y que habían obtenido la aprobación inicial por parte del MINTIC

Lo anterior, a efectos de que el(los) beneficiario(s) mencionado(s) pueda(n) cumplir con la obligación de revertir en una entidad del Beneficiaria el conocimiento adquirido en el programa de formación que cursó(aron) y le(s) permita cumplir con una de las condiciones de condonación del crédito educativo condonable otorgado mediante Convocatoria de Fondo Talento TI 2018-1.

El(los) beneficiario(s) del (de los) crédito(s) condonable(s), para el cumplimiento del "requisito para la condonación" desarrollado y que fue avalado inicialmente por la Institución Educativa, la Entidad beneficiaria y el MINTIC, se relacionan a continuación:

Beneficiario del Crédito Condonable: **(Nombre del beneficiario del crédito condonable).**

Documento de Identificación No.: **(Número).**

*En caso que el "requisito de condonación" cuente con la posibilidad de desarrollo en grupo, se deben incluir en esta celda todos los miembros del grupo.

Institución Educativa dónde cursa la maestría/especialización: (Nombre de la Universidad).

Nombre del Programa Académico que cursa: (Nombre completo del programa en curso).

Constancia de recibo y aceptación por parte de la Entidad Beneficiaria y de la Institución Universitaria.

PROYECTO DE GRADO DIRIGIDO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y RECIBIDO POR LA ENTIDAD DE NATURALEZA PÚBLICA o ENTIDAD PRIVADA QUE CUMPLA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.

Realizar el proyecto de grado dirigido por la Institución Educativa donde se cursa el programa académico financiado a través del Fondo y que sea recibido por la Entidad de naturaleza pública o entidad privada que cumpla funciones administrativas en los términos del artículo 110 de la Ley 489 de 1998.

- a. Tipo de Proyecto de Grado realizado (Tesis, Monografía, Proyecto, Aplicación u otro): (Diligenciar)
- b. Nombre final del Proyecto de Grado: (Diligenciar)
- c. Descripción (síntesis) del Proyecto de Grado: (Diligenciar)
- d. Objetivo general y objetivos específicos: (Diligenciar)
- e. Entidad que se benefició con el Proyecto: (Diligenciar)
- f. Área de la Entidad del Beneficiaria que se benefició con el Proyecto: (Diligenciar)
- g. Productos entregados, con sus características, a la Entidad beneficiaria: (Diligenciar)
- h. Pertinencia del proyecto en relación con la Estrategia de Gobierno en Línea. (Diligencie uno o varios componentes).
 - Servicios por Medios Electrónicos: (Diligenciar).
 - Gobierno Abierto: (Diligenciar).
 - Privacidad y Seguridad de la Información: (Diligenciar).
 - TIC para la Gestión: (Diligenciar).
 - Otro. Cual? : (Diligenciar).
- i. Fecha de finalización (Día/Mes/Año): (Diligenciar)

De acuerdo con lo anterior, se da constancia de recibido y aceptación:

Por la Institución Universitaria:

(Firma del Coordinador/Director de Programa)

Nombre: (Nombre Completo)

Documento de Identificación No. (Número)

Cargo: (Cargo que desempeña)

Nombre de la Institución Educativa: (Nombre de la Institución Educativa)

Teléfono: (Numero - extensión)

Correo electrónico de quien suscribe: (correo@electrónico)

Documento de identidad y la certificación de talento humano de la entidad destinataria o acta de posesión o resolución de nombramiento.

Por la Entidad beneficiaria dónde se revirtió la opción escogida:

**(Firma del Secretario General/Jefe de Recursos Humanos/Director Administrativo/
Director del área que recibe)**

Nombre: **(Nombre Completo)**.

Documento de Identificación No. **(Número)**.

Cargo: **(Cargo que desempeña)**.

Área dónde se desempeña: **(Nombre del área)**.

Nombre de la Entidad: **(Nombre de la Entidad del Beneficiaria)**.

Teléfono: **(Número - Extensión)**.

Correo electrónico de quien suscribe: **(correo@electrónico)**.

Documento de identidad y la certificación de talento humano de la entidad destinataria o acta de posesión o resolución de nombramiento.

Beneficiario del Crédito Condonable:

(Firma del Beneficiario)

Nombre: **(Nombre del Beneficiario)**

Documento de Identificación No. **(Número)**.

Correo electrónico: **(correo@electrónico)**.

Nota 1: La responsabilidad sobre la ejecución de las actividades descritas en este documento no compromete, ni vincula el futuro contractual o laboral del Beneficiario, en la Entidad beneficiaria o la entidad educativa.

Nota 2: Este documento debe ser enviado por el beneficiario de la Convocatoria al correo condonaciontalento@mintic.gov.co y enviarlo en físico en un sobre manila a esta dirección: Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13 de Bogotá, a nombre de Talento Digital – Coordinación de Talento TI- Dirección de Desarrollo de la Industria TI.

Nota 3: En caso que la opción elegida cuente con la posibilidad de desarrollo en grupo, se debe diligenciar un único Anexo No. 04, que incluya a todos los beneficiarios y que tenga las firmas de cada miembro del grupo. Adicione los campos necesarios para tal fin. Cada beneficiario debe cargar en la plataforma de condonación el soporte de manera individual.

Nota 4: Quienes suscriben el presente documento garantizan la pertinencia del tema y la opción de condonación aquí descrita en relación con la Estrategia de Gobierno en Línea.

FIRMA DEL BENEFICIARIO
NOMBRE DEL BENEFICIARIO
No. De cc

FIRMA DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD QUE RECIBE
NOMBRE DEL FUNCIONARIO
No. Cc

Nota. Adicionar tantas firmas de beneficiarios que sean necesarias si la opción escogida es en grupo.